

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad de Igualdad de Género	
Página 1 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2427-MO-UIG

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Rosa Elena Raya Alvares Titular de la Unidad de Igualdad de Género	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	Cp. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad de Igualdad de Género	
Página 2 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2427-MO-UIG

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

I. Descripción.

La Unidad de Igualdad de Género es el organismo municipal encargado de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Promueve acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, combatir la discriminación, y garantizar condiciones equitativas en los ámbitos social, laboral, cultural y político.

II. Misión.

Promover y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que fomenten una cultura de respeto, equidad y justicia social, asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

III. Visión.

Ser una unidad reconocida por su compromiso y liderazgo en la consolidación de un municipio inclusivo, equitativo y libre de violencia de género, donde mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

IV. Marco Legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano de Guerrero.
- Reglamento de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano de Guerrero.
- Ley de Prevención y Atención de la violencia Familiar del Estado de Guerrero número 280.
- Ley de Atención y Apoyo a la Víctima o al Ofendido del Delito en el Estado número 368.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

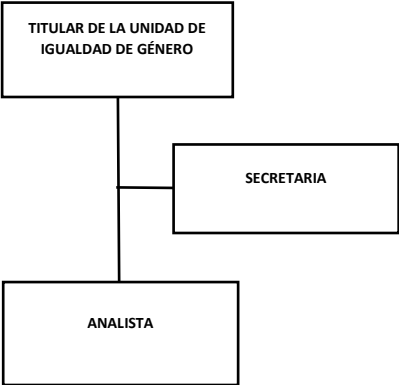
V. Objetivos Estratégicos.

1. Diseñar y ejecutar programas y acciones que contribuyan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. Realizar campañas, talleres y capacitaciones para concienciar a la población sobre la importancia de la equidad y combatir estereotipos de género.
3. Desarrollar estrategias integrales para prevenir, detectar y atender casos de violencia contra mujeres y niñas, asegurando el acceso a la justicia y la protección integral.
4. Generar espacios y oportunidades que permitan la inclusión de las mujeres en todos los niveles de decisión.
5. Promover condiciones de trabajo justas y equitativas, asegurando que las instituciones públicas y privadas adopten buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación.
6. Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos para incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas municipales.
7. Colaborar con organizaciones, dependencias gubernamentales y actores sociales para fortalecer las acciones dirigidas a la igualdad de género.

VI. Estructura Orgánica.

	No. Plazas	
	B	C
Unidad de Igualdad de Género		
Titular		1
Secretaria		1
Analista		1

VI. Organigrama General.



VII. Descripción de Puestos y funciones.

Nombre del Puesto:	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
Objetivo:	Liderar la planeación, implementación, supervisión y evaluación de políticas públicas, programas y acciones en materia de igualdad de género. Promover la inclusión de la perspectiva de género en las actividades del ayuntamiento, fomentando un entorno de equidad y respeto a los derechos humanos para toda la ciudadanía.
Funciones	
1. Diseñar y proponer políticas públicas que integren la perspectiva de género en el ámbito municipal. 2. Supervisar la ejecución de programas y acciones encaminadas a la igualdad de género. 3. Establecer objetivos estratégicos alineados con las normativas locales, estatales y federales en materia de igualdad de género. 4. Definir indicadores de evaluación para medir el impacto de las acciones implementadas. 5. Coordinar las actividades y proyectos de la unidad, asegurando su correcta ejecución. 6. Supervisar al equipo de trabajo, fomentando un ambiente colaborativo y eficiente. 7. Representar a la unidad en reuniones, foros y eventos relacionados con igualdad de género. 8. Promover y organizar actividades de capacitación para el personal del ayuntamiento en temas de equidad, género y derechos humanos. 9. Diseñar estrategias de sensibilización dirigidas a la población para fomentar una cultura de igualdad. 10. Proponer medidas correctivas y preventivas para erradicar prácticas de desigualdad. 11. Coordinar campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y la importancia de la equidad de género. 12. Garantizar la visibilidad de los logros alcanzados en las acciones de la unidad. 13. Elaborar propuestas presupuestarias para las actividades de la unidad. 14. Gestionar los recursos financieros y materiales necesarios para la operación de los programas. 15. Analizar los resultados de los programas implementados y realizar ajustes para optimizar su impacto.	

Nombre del Puesto:	Secretaria
Objetivo:	Coadyuvar a la realización de los trabajos de la oficina, así como la previsión y continuidad de los procesos y actividades que implemente la Unidad de Igualdad de Género.
Funciones	
1. Planear y coordinar la logística y necesidad de los eventos que realicen la Unidad de Igualdad de Género. 2. Coordinar con otras oficinas y dependencias para realizar los eventos y actividades a realizar por parte de la Unidad. 3. Elaborar oficios, reportes semanales o mensuales respecto a las actividades realizadas. 4. Calendarización de las actividades de la Unidad de Igualdad de Género. 5. Coordinar con el auxiliar administrativo para la elaboración de reportes y captura de información. 6. Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones. 7. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo y participar dentro de las actividades que realiza el instituto. 8. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 9. Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres. 10. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones. 11. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad de Igualdad de Género	
Página 7 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2427-MO-UIG

Nombre del Puesto:	Analista
Objetivo:	Contribuir al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones orientadas a garantizar la igualdad de género en el municipio, asegurando que las políticas públicas incluyan la perspectiva de género y promuevan el respeto a los derechos humanos.
Funciones	
1. Realizar estudios y diagnósticos sobre la situación de género en el municipio. 2. Identificar necesidades y áreas de oportunidad para implementar acciones de mejora. 3. Proponer y diseñar programas, proyectos y campañas con perspectiva de género. 4. Colaborar en la elaboración de estrategias para prevenir la violencia de género y promover la igualdad. 5. Monitorear el cumplimiento de los objetivos de los programas implementados. 6. Evaluar los resultados de las acciones emprendidas y proponer ajustes para mejorar su impacto. 7. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las áreas del ayuntamiento. 8. Colaborar con otras dependencias municipales, estatales y federales en la 9. Elaborar informes periódicos sobre las actividades realizadas y los avances alcanzados. 10. Documentar buenas prácticas y casos de éxito en la promoción de la igualdad. 11. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en proyectos y actividades relacionadas con la igualdad de género. 12. Brindar atención a las propuestas y necesidades de los diferentes sectores de la población. 13. Gestionar la recopilación de datos y la organización de expedientes relacionados con las acciones de la unidad.	